Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 08/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA"
AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DEL PGN 2017
Modalidad: CD Nº 02/2017 - ID Nº 323.170

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos al Señor Vice Decano, Decano en Ejercicio de la FIUNA, **Prof. Ing. Pedro A. Ferreira Estigarribia**, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Evaluación del llamado para la **Contratación Directa Nº 02/2017 "Contratación de Servicio de Consultoría" – Ad Referendum de la Aprobación del PGN 2017 – ID 323.170**

En este sentido, es importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 170, de fecha 15/02/2016, y Resolución Nº 1253/2016, de fecha 12/08/2016, siendo los integrantes los siguientes:

- **Lic. María Clara Arana,** Evaluadora Certificada por DNCP
- **Lic. Alberto Insfrán**, Evaluador
- **Abg. Víctor Leiva**, Evaluador

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acto de Apertura de Oferta

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta Nº 003/2017, de fecha 15/Febrero/2017, se ha procedido a la apertura del SOBRE Nº 1 – Propuesta Técnica - de la siguiente oferta:

EMPRESA / OFERENTE	R.U.C.
EMPRESA CONSULTORA DE AUDITORÍA, Lic. OSVALDO ALAIN PATIÑO	**1.527.211-7**

2. Propuesta técnica:

Conforme a los documentos requeridos en las bases del llamado, se ha analizado los requerimientos establecidos para la propuesta técnica de la oferta presentada, resultando cuanto sigue:

Descripción del Documento	Requisitos	Empresa Consultora de Auditoría de OSVALDO ALAIN PATIÑO
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	Fotocopia simple, vigente al momento de la apertura de sobres	CUMPLE
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES	Fotocopia simple del RUC	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Fotocopia simple, vigente al momento de la apertura de sobres	CUMPLE

Lic. María Clara Arana

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 08/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA"
AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DEL PGN 2017
Modalidad: CD Nº 02/2017 - ID Nº 323.170

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL O CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO	Vigente al momento de la apertura de sobres	***NO CUMPLE***
FOTOCOPIA SIMPLE DE ULTIMA DECLARACIÓN DE IVA y/o IMPUESTO A LA RENTA	Vigente al momento de la apertura de sobres	***NO CUMPLE***
PATENTE MUNICIPAL Y/O COMERCIAL	Vigente al momento de la apertura de sobres	***NO CUMPLE***
DECLARACION JURADA DE MENORES RESOLUCIÓN DNCP 941/10	Formulario 5. Declaración Jurada	CUMPLE
EXPERIENCIA	La experiencia requerida será como mínimo de 4 (cuatro) años. Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes, relacionadas al **Servicio de consultoría**, ya sea del sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos cuatro años (2013, 2014, 2015 y 2016) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta	***NO CUMPLE***
BALANCES GENERALES	Balances Generales de los años 2013, 2014 y 2015)	***NO CUMPLE***
PLAN DE TRABAJO	Anexo B, punto 20, Carta de Invitación	***NO CUMPLE***
TITULO UNIVERSITARIO, CURRÍCULUM VITAE	Título universitario, Curriculum Vitae, especializaciones y capacitaciones del personal propuesto (Anexo B, punto 20, Carta de Invitación)	CUMPLE
CONTRATOS	Que demuestren experiencia general y específica (Anexo B, punto 20, Carta de invitación)	***NO CUMPLE***

3. Recomendaciones:

Atendiendo lo establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue:

Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades....

Este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al **Señor Vice Decano, Decano en Ejercicio de la FIUNA, Prof. Ing. Pedro A. Ferreira Estigarribia**, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

Lic. María Clara Arana

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 08/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA"
AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DEL PGN 2017
Modalidad: CD Nº 02/2017 - ID Nº 323.170

a) CANCELAR el llamado **Contratación de Servicios de Consultoría - Ad Referéndum a la aprobación del PGN 2017, Modalidad Contratación Directa Nº 02/2017 - ID Nº 323.170,** teniendo en cuenta la extinción de la necesidad de contratar el servicio de auditoría de gestión para los convenios suscriptos entre los años 2013 y 2016 por la FIUNA.

Terminado el acto el 10 de Abril del 2017, siendo las 11:30 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Abg. VICTOR LEIVA GÓMEZ
Evaluador